



## Incluirán código QR y "cédula inmobiliaria" en censo nacional 2019

**6 de septiembre 2019.-** El XV Censo Nacional del Sistema Estadístico y Geográfico, previsto para este mes de septiembre, implementará una cédula inmobiliaria que contará con un código QR con el fin de facilitar los trámites administrativos que realiza el pueblo venezolano.



El vicepresidente sectorial de Planificación, Ricardo Menéndez, en entrevista en el programa Café en la Mañana, de VTV, informó que este censo --previsto inicialmente para el 2021-- fue adelantado para el año corriente porque, para poder cumplir con los objetivos del Plan de la Patria 2109-2025, se requiere tener los indicadores y todo el sistema de información en línea.

Señaló que también Venezuela tiene como meta cumplir los objetivos de desarrollo sostenible del Sistema de Naciones Unidas y para alcanzarlo se debe adecuar la información.

### **Dos fases**

El censo contará con dos fases: la primera el registro de las unidades inmobiliarias, allí se fijará una etiqueta en las puertas de las casas, comercios e inmuebles, con un código QR único.

La segunda fase será el empadronamiento, allí el objeto de trabajo será la familia.

“Cuando tengamos el Sistema del Código QR en todo el territorio nacional, cuando pidan un trámite en la notaria, el pueblo no tendrá que llevar carpetas sino el código que contará con todo el sistema de datos”, dijo.

**Fuente:** <https://www.panorama.com.ve/ciudad/Incluiran-codigo-QR-y-cedula-inmobiliaria-en-censo-nacional-2019-20190906-0041.html>